

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Verbal sumario de restitución de inmueble arrendado

Radicado: No. 630014003009 2020 00339 00

Sustanciación: 1386

En atención al escrito que obra en el expediente, allegado por el apoderado judicial de la demandante, en el cual afirma que la demandada Martha Cecilia Montes Brito entregó de manera voluntaria el bien raíz objeto de restitución, se dispone la terminación de este proceso por sustracción de materia, ya que las pretensiones fueron satisfechas.

Sin condena en costas, (Ord. 8º, art. 365 *ibidem*).

Archivar el expediente virtual, una vez en firme este auto, dejando las respectivas constancias de Ley.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 156
Fecha de notificación por estado 11/12/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e43c84e2db9476f26c916582c6c39338dac90d01bcf86814437174c3affe4f**

Documento generado en 10/12/2020 01:40:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>